



Es un instrumento por medio del cual ambos países sustentan financieramente la instrumentación de acciones y proyectos de cooperación técnica y científica en áreas prioritarias y estratégicas, a fin de obtener resultados y beneficios compartidos para ambas naciones.

Mecanismos de coordinación

La **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** y la **Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**, son las instituciones que coordinan el funcionamiento del Fondo Conjunto, a través de la Comisión de Cooperación que está encabezada por los titulares de ambas agencias. Además, se ha acordado que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sea el administrador de los recursos financieros del Fondo Conjunto.

Principales logros

Durante el periodo 2013-2018 el **Fondo Conjunto de Cooperación** ha instrumentado tres programas de cooperación que representan:



Recursos financieros

El fondo cuenta con una dotación anual de

500,000 UDS

con aportaciones iguales por país.

Entidades sujetas de apoyo

Instituciones gubernamentales, universidades, centros de investigación y/o organizaciones sin fines de lucro asociadas a una entidad gubernamental.

Áreas prioritarias

- Desarrollo Social
- Agropecuario
- Salud
- Ciencia, tecnología e innovación
- Medio ambiente
- Educación y cultura
- Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y gestión de las políticas públicas

Modalidades de cooperación

Asesorías, visitas técnicas, estudios e investigaciones científicas, seminarios-taller, cursos técnicos e intercambio de información.

Lineamientos para presentación de proyectos



Cada dos años las agencias de cooperación difunden en sus sitios de internet las bases de la convocatoria para la presentación de proyectos al fondo.



La presentación de proyectos se realiza de manera paralela tanto en México como en Uruguay.



Los proyectos tendrán que contar con una contraparte plenamente identificada, y deben ser formulados de manera conjunta entre las partes ejecutoras.



Los proyectos deberán apoyar el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional en las áreas temáticas publicadas en la convocatoria.